



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 503 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 AGO 2016

VISTOS:



El Oficio N° 0570-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 16 de agosto del 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión resolución aceptando la renuncia del Econ. Jesús Alberto Barreto Paico, al cargo de docente contrato bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057- CAS de la UNTRM, a partir del 21 de julio del 2016; el Proveído, de fecha 16 de agosto del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución Rectoral N° 177-2016-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo del 2016, se autoriza la contratación del Econ. Jesús Alberto Barreto Paico, como docente por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, en el Puesto N° 08, para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del Concurso Público N° 005-2016-UNTRM, a partir del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 18 de julio del 2016, el Econ. Jesús Alberto Barreto Paico, formula su renuncia irrevocable al cargo de docente contratado por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 21 de julio del 2016, por motivos familiares, agradeciendo la oportunidad brindada para ejercer la docencia en esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio N° 0334-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 11 de agosto del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite a la Dirección de Recursos Humanos, la Carta de Renuncia, antes acotada y solicita el trámite correspondiente;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, eleva al Señor Rector, el documento antes citado y solicita disponga la emisión de resolución aceptando la renuncia del Econ. Jesús Alberto Barreto Paico, al cargo de docente contratado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057- CAS, a partir del 21 de julio del 2016;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 503 -2016-UNTRM/R

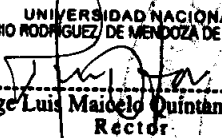
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 21 de julio del 2016, la renuncia formulada por el Econ. Jesús Alberto Barreto Paico, al cargo de docente contrato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057- CAS.

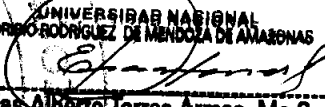
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMOR/
EATA/SG
C/hm/